

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de noviembre de 2018

Número 1.673

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (012/2018/107), ordinaria, celebrada el viernes, 16 de noviembre de 2018

Presidencia de D.ª Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Vicepresidenta de la Comisión y Presidenta en funciones: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña M.ª Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rita Maestre Fernández, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos y don Pablo Soto Bravo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página 5
– Intervención de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2018 (011/2018/104).

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 851,13 €, IVA incluido, a favor de la entidad DISTRIBUCIONES MOZOS, S.A., para el abono de la factura correspondiente al suministro de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma. Distrito de Centro.**
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 5.029,41 €, para el abono de la factura correspondiente a los trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto de obras de conservación a realizar por el distrito en las instalaciones deportivas, para abonar a la empresa COPREDIJE, S.A. Distrito de Latina.**
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Mañes Martínez, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 453,75 €, para el abono de la factura correspondiente a los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud a realizar por el distrito en las vías públicas, para abonar a la empresa COPREDIJE, S.A. Distrito de Latina.**
Página 5 y 7
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Mañes Martínez, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio en edificio exclusivo en la calle de Alsasua número 2, con vuelta a Camino del Barrial, número 59, promovido por HISPALIS CAPITAL RETAIL, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 7
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001996, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué resultado se pretende obtener con la rehabilitación de las listas de espera de procesos selectivos anteriores".**
Página 8
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Álvarez García.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8002002, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "cuáles son las actividades más destacables que están realizando los Equipos de Actuación Distrital".**
Página 9

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, y el Sr. Murgui Parra.

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8002003, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer "cuáles son los criterios que utiliza este equipo de gobierno para declarar un acto como de interés público municipal de cara a la cesión de espacios municipales".

Página 10

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8002004, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "qué opinión le merece el proceso participativo llevado a cabo para la declaración de Madrid Central".

Página 12

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, y el Sr. Soto Bravo.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8002009, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo va a hacerse efectivo el acuerdo adoptado por la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, con fecha 30 de octubre de 2017, que estableció las bases para la ordenación y ejecución de una nueva tipología retributiva de los puestos de trabajo de los Distritos, derivada del proceso de descentralización de competencias.

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Álvarez García.

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8002010, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si se mantienen las declaraciones del Coordinador General de la Alcaldía en las que afirmó que el número de miembros de la Asociación del Club de Campo Villa de Madrid no es representativo.

Página 14

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Boto Martínez, el Sr. Álvarez de Sotomayor y el Sr. Murgui Parra.

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8002012, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuál va a ser el procedimiento que se va a seguir para la elección de los miembros del Observatorio de la Ciudad".

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Román Martín y el Sr. Soto Bravo.

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8002014, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles son los criterios que se están siguiendo para cesar al personal interino de la plantilla municipal, incluyendo sus Organismos Autónomos".

Página 18

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Larraínzar Zaballa y la Sra. Álvarez García.

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8002019, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué situación se encuentra el Campus Asociativo de Madrid previsto en la Casa de Campo.

Página 19

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos. Página	21
Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos. Página	21

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Buenos días a todos.

Actúo hoy como presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana dado que Mauricio Valiente no está presente, y vamos a empezar la citada comisión con el orden del día y con los puntos que se someten a votación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2018 (011/2018/104).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: En primer lugar, se somete a votación el acta de la sesión anterior. Doy la palabra a Ciudadanos.

A favor.

¿El Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto que es el punto 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2018 (011/2018/104), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 851,13 €, IVA incluido, a favor de la entidad DISTRIBUCIONES MOZOS, S.A., para el abono de la factura correspondiente al suministro de productos

alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma. Distrito de Centro.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Se ha pedido una pequeña explicación del reconocimiento extrajudicial.

(Observaciones del señor secretario en funciones).

¿Ah, es la siguiente? Vale. Este se somete a votación.

¿Grupo Ciudadanos? Abstención.

¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Queda dictaminado favorablemente por mayoría.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Pasamos al siguiente punto, el punto número 3.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí. De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces se van sustanciar ahora conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 5.029,41 €, para el abono de la factura correspondiente a los trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto de obras de conservación a

realizar por el distrito en las instalaciones deportivas, para abonar a la empresa COPREDIJE, S.A. Distrito de Latina.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 4 del orden del día).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Se va a proceder a dar una breve explicación sobre estos puntos, los puntos 3 y 4 y luego posteriormente intervendrán los grupos políticos que lo consideren conveniente.

Doy la palabra a la persona responsable en el distrito de Latina para explicar estos reconocimientos extrajudiciales.

La Coordinadora del Distrito de Latina, **doña Eva Mañes Martínez**: Hola, buenos días, soy Eva Mañes, la coordinadora del distrito de Latina desde el pasado mes de febrero, y lo que hoy intentamos defender desde el distrito de Latina es el pago a un empresario denominado Copredije, que son dos facturas, una por importe de 453,75 € y la otra por importe de 5.029,41 €. Estas dos facturas, si me permitís ¿podemos tratar los dos puntos conjuntamente?

(Asentimiento de la señora Saavedra Ibarrodo).

En ambos casos estas facturas derivan de la obligación legal que tenemos, cuando ejecutamos obras, de llevar paralelamente la coordinación de seguridad y salud para prevenir la vulnerabilidad de las personas y para que no se produzca ningún tipo de accidente o al menos reducir el riesgo dentro de las obras.

La coordinación de seguridad y salud se lleva a cabo durante la ejecución de las obras, y hasta ahora el distrito de Latina licitaba contratos menores para hasta ahora —digo hasta el año 2017—, para cada uno de los tipos de obra, bien fueran instalaciones deportivas, bien fueran colegios, bien fueran edificios. Entonces, cada una de estas obras llevaban aparejadas un contrato menor que agrupaba todas las obras que se realizaban en cada una de las instalaciones y además teníamos un contrato menor para las fiestas del distrito.

En concreto, la factura por importe de 453 € deriva de un expediente, 110/2017/2360, que se licitó, se ofertó a cuatro empresas la posibilidad de ejecutar estos trabajos de coordinación de seguridad y salud en las obras. La empresa Copredije fue la que presentó la oferta más barata. Se le adjudicó el contrato a esta empresa, si bien es cierto que hubo un poco de negligencia por parte de la empresa y luego ya pues un deficiente funcionamiento, desde luego, del distrito o bien del Ayuntamiento, pero nunca irregular porque hemos seguido todos los pasos que establece la ley.

Lo que ocurre es que en mayo de 2017 la empresa..., porque esto deviene de un contrato que se firma el 26 de abril de 2017, se inicia; en mayo de 2017 la empresa da la conformidad y los servicios dan la conformidad a los servicios que se habían prestado de coordinación de seguridad y salud, la empresa presenta su conformidad pero deja la presentación de

la factura en el registro electrónico de facturas para el 20 de diciembre de 2017. ¿Qué ocurre? Que en esos momentos, bueno, es verdad que hay un volumen de facturación presentada en el registro de entrada muy elevada, los servicios técnicos conforman la factura el día 26 de diciembre de 2017, pero cuando se va a pagar la factura desgraciadamente no quedaba consignación presupuestaria en la partida, de forma que la hemos tenido que traer al 2018 para poderla pagar a través de un reconocimiento extrajudicial de crédito.

Similar procedimiento ha sido el de la factura de 4.500 € de la misma empresa, si bien es verdad que en esta hubo una deficiente actuación por parte de los servicios técnicos en este caso, porque el contrato viene del año 2016. Se licita un contrato para instalaciones deportivas para la coordinación de la seguridad y salud de la obras en instalaciones deportivas, este contrato del 2016 contemplaba dos ejercicios, 2016-2017, cosa que no se permite en los contratos menores, la interventora no solamente pone reparos por esta situación sino además porque el contrato estaba imputado a una partida presupuestaria que desde su punto de vista no era la adecuada, y, bueno, pues se lleva a 2017 toda una factura por parte de la empresa, factura que otra vez se vuelve a presentar en diciembre y contempla además obras del año 2017 y 2016, de forma que la Intervención con buen criterio dice que eso no puede pagarse en ese ejercicio..., bueno, en ese ejercicio podría pagarse el 2017 pero no el 2016 al tratarse de un contrato menor que no se había adjudicado en el 2016 sino en el 2017, de forma que tenemos que otra vez traer este reconocimiento extrajudicial en el 2018.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Muchas gracias.

Procedemos a dar traslado a los grupos políticos.

Ciudadanos no va a intervenir.

¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: No.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ¿Partido Popular desea intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albarca**: Sí.

Muy bien. Muchas gracias, señora coordinadora. Le agradezco las explicaciones que nos ha dado, de hecho ha aclarado alguna de las dudas que teníamos.

Efectivamente, es objetivo que ha habido ciertas deficiencias en la tramitación de estas facturas, pero hay una cuestión a la que no ha aludido y que sí que me gustaría que nos aclarase algo al respecto.

Entiendo que el punto número 3, la factura de cinco mil y pico euros tiene como objeto la contratación de un coordinador en materia de seguridad laboral. No acabo de entender por qué no

estaba previsto esto; es decir, es evidente que la normativa exige que haya coordinadores en materia de seguridad laboral y salvo —corríjame si me equivoco—, salvo que me equivoque, parte del problema es que no había un coordinador en materia de seguridad laboral. Entonces, me gustaría saber qué pasó para que hubiese ese error.

Nada más y muchas gracias.

La Coordinadora del Distrito de Latina, **doña Eva Mañes Martínez**: Sí, lo aclaro.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Le concedo la palabra.

La Coordinadora del Distrito de Latina, **doña Eva Mañes Martínez**: Disculpa, sí.

En el año 2016 se comienza este contrato de coordinación de seguridad y salud. Se solicita la oferta a cuatro empresas. La empresa que presenta el precio más bajo es la empresa Copredije. Se formaliza, o al menos de forma informal, a través de correo electrónico, se comunica a la empresa Copredije, que es la adjudicataria del contrato. La empresa no conoce las desavenencias que pueda haber entre el grupo, es decir, los gestores y la Intervención. La empresa da por válido ese correo electrónico en el que se le comunica que es adjudicataria del contrato y, efectivamente, estaba contratada.

El problema se lo encuentra la Administración, que cuando presenta ese contrato, que lleva una fiscalización posterior, pues evidentemente la Intervención pone de manifiesto esa deficiente imputación presupuestaria, y el contratista presta sus trabajos aunque exista esta deficiencia en la imputación presupuestaria que puso de manifiesto la Intervención y que hizo que en el año 2017 se volviera a licitar el contrato porque entra en la Intervención, el de 2016 entra en diciembre y no se lo admiten. Entonces, la empresa da por válido un correo electrónico por parte de los funcionarios diciéndole que ha resultado adjudicataria por presentar la oferta más barata.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Muchas gracias. Pasamos a votación.

El Grupo Municipal Ciudadanos, abstención en los puntos 3 y 4.

¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ¿Partido Popular, puntos 3 y 4?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Abstención en los dos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ¿Ahora Madrid, puntos 3 y 4?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor de los dos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Pues bien, quedan aprobados por mayoría.

A continuación pasamos al punto 5.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 453,75 €, para el abono de la factura correspondiente a los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud a realizar por el distrito en las vías públicas, para abonar a la empresa COPREDIJE, S.A. Distrito de Latina.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio en edificio exclusivo en la calle de Alsasua número 2, con vuelta a Camino del Barrial, número 59, promovido por HISPALIS CAPITAL RETAIL, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Bien. Este punto se lleva a cabo sin debate, lo sometemos directamente a votación.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Bien, pues queda aprobado por mayoría.

Pasamos a la parte B), Parte de información, impulso y control.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del apartado preguntas, el punto número 6.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001996, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué resultado se pretende obtener con la rehabilitación de las listas de espera de procesos selectivos anteriores".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Tiene tres minutos para formular la pregunta, señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: La doy por reproducida.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Bien. Pues por Ahora Madrid, la señora Almudena Álvarez es la que va a contestar a la pregunta. Tiene tres minutos.

La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, **doña Almudena Álvarez García**: Buenos días. Muchas gracias.

La finalidad que se persigue con la rehabilitación de listas es facilitar el nombramiento de funcionarios interinos cuando es necesario y urgente su nombramiento y se ha agotado la lista de espera del proceso selectivo inmediatamente anterior.

Como la competencia para la interpretación del convenio que regula estos contextos de contrataciones temporales corresponde a la comisión de seguimiento, fue la comisión de seguimiento, en acuerdo de 15 de febrero de este año 2018, la que acordó la rehabilitación de listas de espera, por eso se utilizan.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Bien, señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Sí, mire, la pregunta es muy clara. La resolución del 16 de octubre del 2018 de la directora general de Planificación y Gestión de Personal dispone la rehabilitación de una lista de espera derivada de un proceso selectivo del año 2001, es decir, diecisiete años atrás. ¿Qué pretenden encontrar en las reactivaciones de esas listas una vez que han pasado más de diecisiete años? Se lo voy a decir yo, que me he molestado en ver la lista: de 238 personas que hay en la lista, 82 diplomados en trabajos sociales ya trabajan para el Ayuntamiento, es decir, el 34,45 % del total de la bolsa, además de 3 directores de servicios sociales, 1 coordinador de centro de mayores, 1 jefe de departamento, 4 adjuntos a departamentos, 1 técnico de apoyo a recursos humanos, 4 auxiliares de servicios sociales, 1 jefe de negociado, 1 jefe de unidad, 1 jefe de equipo y 1 jefe de sección.

Y no voy a preguntarle por el procedimiento de cobertura de las jefaturas que le he nombrado porque miedo me da el asunto. ¿Se imaginan interinos cubriendo jefaturas de negociado? ¿O personal laboral ocupando estas jefaturas? En fin, explíqueme si lo sabe.

¿Cómo pretenden hacer la contratación de estas listas para sustitución? ¿Por acumulación de tareas? ¿Con cargo a OPE? Por acumulación de tareas se agotó la lista derivada de los anteriores procesos selectivos que ya han sido rehabilitadas, vamos, que es evidente que la necesidad de personal en categoría de trabajador social es más que evidente y necesaria, porque hasta ahora lo que han hecho desde su equipo de gobierno es aumentar el número de atenciones que están realizando: menos tiempo para atender a más usuarios. Si a eso se le llama gestión eficaz y eficiente, explíquemelo. Menos mal que la demanda sindical, que va por delante de la gestión ha conseguido arrancar para el futuro acuerdo-convenio una disposición adicional decimocuarta que dice que «a lo largo del año 2019 se negociarán unas bases que regulen los criterios de funcionamiento de las listas de espera y bolsas de trabajo».

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Por parte del Equipo de Gobierno, señora Álvarez, directora general de Planificación y Gestión de Personal.

La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, **doña Almudena Álvarez García**: Gracias, señora presidenta

Se ha detectado el problema al que se refiere con la lista de 2001, efectivamente, y por eso se volvió a plantear a la Comise que estableciésemos un límite tanto en el número de listas como en el número de años, y el último acuerdo de octubre ha sido establecerlo en quince años; esa ha sido de momento la medida. Esperamos, de todas formas, en un futuro tener listas porque los procesos selectivos han aumentado considerablemente y probablemente vamos a tener listas suficientes que hagan no tener que acudir a la rehabilitación de listas anteriores.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Miren, no son capaces...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: No tiene turno de réplica. Pasamos a la siguiente...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: He consumido un minuto cuarenta y ocho.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Son dos turnos únicamente, se reparte en dos turnos: el primero para formular la pregunta y el segundo para hacer una contestación.

Pasamos al siguiente punto, el punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8002002, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "cuáles son las actividades más destacables que están realizando los Equipos de Actuación Distrital".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de

Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

Bueno, como ya se ha comentado aquí en otras ocasiones, las actividades de los equipos de acción distrital se reparten en tres ejes: Uno de concienciación ciudadana en el cuidado del entorno urbano. En este eje se han hecho 60 campañas en los distritos de Centro, Tetuán, Chamberí, Ciudad Lineal, Usera, San Blas y Carabanchel. Campañas de sensibilización ambiental en los huertos urbanos; se han actuado en 10 huertos urbanos en los distritos de Centro, Chamberí, Barajas, Carabanchel y Moratalaz. Y actuaciones de generación y mejora del entorno urbano, y en 2017 se han realizado 200 actuaciones en Latina, Barajas, Carabanchel y Usera.

Luego además hay una vertiente, digamos, de inserción sociolaboral, que es uno de los ejes principales del proyecto, que, bueno, pues en este momento hay 218 personas contratadas y esperamos que en el próximo año, con el nuevo presupuesto, pues este número de personas aumente considerablemente.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias, señor Murgui.

Nosotros le hacemos la pregunta porque sabemos que los equipos de actuación distrital tienen un fin loable que es garantizar un mayor reequilibrio territorial y ayudar a aquellas personas que se encuentran con dificultades de inserción en el mercado laboral. Pero no entendemos bien, o bien no vemos cómo se pueden articular las competencias de los equipos de actuación distrital dentro de las competencias del Ayuntamiento de Madrid, esto es, vemos fallos muy importantes en los convenios que se han celebrado con distintas entidades a través de subvenciones directas por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Y me explico, y en concreto una de las competencias que se establecen en estos convenios y que es una de las funciones de los equipos de actuación distrital son los trabajos de mantenimiento y de mejora de los espacios públicos en las zonas verdes, y aquí nos hemos encontrado con que hay un contrato integral, esto es un servicio básico que presta el Ayuntamiento de Madrid a través de un contratista; hay un anexo 6 donde figuran todas las zonas verdes y todos los espacios que son titularidad y competencia del Ayuntamiento de Madrid y la conservación de estos espacios están cubiertos a través de un contrato por el Ayuntamiento de Madrid.

En el caso de la limpieza de los espacios interbloques, que son espacios privados, muchos de uso público —hay otros que no—, pues también tenemos que señalar la falta de competencia que pueden tener los equipos de actuación distrital con respecto a los espacios interbloques. Y es que además ustedes mismos lo reconocen en el anexo. En los anexos de los convenios de subvención directa que hacen con las entidades que se encargan de gestionar los equipos de actuación distrital figura, además

expresamente, le voy a leer de forma literal: «Realización de labores de mantenimiento, reparación y cuidado de espacios interbloques de titularidad privada destinada al uso público sobre los cuales el Ayuntamiento de Madrid no tenga competencia ni título habilitante para intervenir».

Entonces, ¿cómo van a intervenir estas personas, estos equipos de actuación distrital sobre un espacio que el Ayuntamiento de Madrid no tiene ninguna competencia ni la titularidad? ¿Vamos a intervenir y vamos a limpiar los espacios de los particulares? Qué pasa, ¿que el Ayuntamiento de Madrid no tiene mecanismos suficientes para obligar a los particulares a que mantengan estos espacios en unas adecuadas condiciones? Creemos que esta forma de articular y esta forma de establecer los equipos de actuación distrital, por muy bien o por muy positivo que sea el fin y muy loable, no están bien hechos, es básicamente una chapuza.

Muchas gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Me extrañaba que a lo largo de la intervención no hubiera recurrido usted a algún descalificativo. Iba usted muy bien hasta el final, que ha puesto el punto final, y como estamos en el Ayuntamiento de Madrid y no en el de Arroyomolinos, ese tipo de descalificaciones tipo «chapuza», etcétera, yo creo que las debería reservar usted para reuniones internas de su partido y no en nuestros espacios institucionales.

En lo que se refiere a las acciones de mantenimiento y mejora, por supuesto todas las acciones que hacen los equipos de acción distrital tienen que pasar un filtro y tienen que ser, digamos, aprobadas por los equipos técnicos de esta Casa, del Ayuntamiento de Madrid, que dan autorización o no para realizarse, para comprobar que, efectivamente, no solapan o no cubren otras actividades que están ya recogidas en los contratos marco.

(Negación de la señora Saavedra Ibarrondo).

Sí, es así. No niegue usted con la cabeza porque lo ignora; entonces, está negando algo que ignora.

Es un mecanismo interno. Entonces, cada acción de un equipo de acción distrital va recogida en una ficha que pasa al área competente para que autorice o no esa actividad.

En lo que se refiere al título habilitante para intervenir en espacios interbloques, por ejemplo, lo que se hace es solicitar permiso a la entidad que es competente o a la entidad que en ese caso es la titular de ese espacio, y sin esa autorización no se puede actuar.

Otra cosa es que ustedes, como ocurrió el otro día en el pleno del distrito de Retiro, piden que se actúe en una zona y luego, cuando se actúa en esa zona, dicen: ¡Ay! ¿Cómo es que han actuado en esa zona, si resulta que es de una unidad de gestión, de una entidad de gestión, como en el caso de Retiro 2? Bueno, pues se actúa siempre, por supuesto, como

tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid, contando con todos los requisitos legales para actuar, y si no, y si se actúa en algún momento sin contar con esos requisitos legales, yo le digo siempre lo mismo: en lugar de levantar y lanzar bombas de humo, lo que tienen que hacer ustedes es denunciar esas situaciones. Pero, vamos, le garantizo que hay un equipo de profesionales en este Ayuntamiento que garantiza que estas actuaciones se establezcan en todo momento dentro de la normativa.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Muchas gracias, señor Murgui.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8002003, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer “cuáles son los criterios que utiliza este equipo de gobierno para declarar un acto como de interés público municipal de cara a la cesión de espacios municipales”.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Muchas gracias.

Doy la pregunta por formulada.

Señora Maestre, tiene tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Muy bien. Buenos días.

Bueno, pues como creo que sabe usted, se trata de los criterios que están recogidos en distintas ordenanzas e instrucciones del Ayuntamiento de Madrid, que tienen fundamentalmente dos dimensiones: requisitos de tipo subjetivo y requisitos de tipo objetivo. Los subjetivos tienen que ver con que sean entidades sin ánimo de lucro o entidades declaradas de utilidad pública por la Administración. Y en cuanto a los requisitos objetivos, pues se trata de actividades que tengan como fin inmediato el desarrollo de actuaciones que constituyan ese objeto social o esa finalidad específica, o que tengan un carácter complementario de las competencias municipales y que las actividades no estén restringidas exclusivamente a las personas que participan o que son beneficiarias de esa asociación.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo**: Muchas gracias, señora Maestre.

Yo le pregunto aquí, como portavoz de su Equipo de Gobierno, por los criterios que se aplican para la cesión de locales y espacios públicos porque vemos que se están produciendo extrañas cesiones de locales y espacios públicos conforme a extraños criterios. Y permítame el eufemismo, me voy a referir a un caso concreto, como es la cesión que tuvo lugar de una sala del Conde Duque, una cesión por un espacio que generalmente se alquila por 2.000 €, una cesión gratuita en un primer momento para hablar sobre la comunidad gitana y su presencia en el contexto internacional, pero que posteriormente se cambió sobre la marcha y se pasó a celebrar un acto sobre el señor Lula da Silva y sobre la libertad del señor Lula da Silva, político brasileño condenado a doce años por delito de corrupción.

Entonces, nosotros queremos preguntarle por ese cambio de criterio y si realmente reúne los conceptos que usted no ha explicado de utilidad pública municipal, interés público municipal, para que esta cesión sea gratuita. Aquí, en la autorización de la cesión y en la autorización del cambio de temática, del cambio de tema por el que se habló del señor Lula da Silva, el concejal de Hacienda la verdad es que no estuvo muy fino, digamos, porque concedió la autorización e informó señalando que procedía cambiar el tema señalando que «se considera coherente con la propuesta inicial y los objetivos y la temática de la misma», y esta concejalía dio su visto bueno a la propuesta formulada, esto es, compara a una comunidad de personas con el señor Lula da Silva. La verdad es que creo que poco favor o flaco favor le hace a esa comunidad de personas que le comparen con un político condenado por corrupción, aunque ya sabemos que es que Podemos pues tiene un débito, una deuda con el señor Lula da Silva porque él apoyó la campaña electoral y, claro, es de bien nacidos ser agradecidos, y ahora que el señor Lula da Silva lo estará pasando mal, había que hacer un acto en el ayuntamiento de Carmona para apoyar al señor Lula da Silva.

Esta no ha sido la única extraña cesión, también ha habido unas cesiones en el distrito de Hortaleza en favor de una embajada bolivariana porque, claro, a esta gente hay que darle absolutamente todo y a esta gente hay que ayudarla; o también un acto en el distrito de la señora Rommy Arce, en favor del Frente Sandinista cuando estaban ocurriendo unos sucesos cruentos de los que daban noticia los medios de comunicación día sí día también, con 1.800 heridos, 500 personas muertas, y, claro, el Ayuntamiento de Madrid cediendo locales y espacios públicos a este tipo de personas y declarando de utilidad o interés público municipal.

Por eso, señora Maestre, le queremos preguntar cuál es el criterio de su gobierno porque esto, la verdad, es que se parece a un cortijo. Y nos preocupa mucho que ustedes sigan en el gobierno, porque si ustedes siguen más años, este cortijo va a tener chalecito, jardincito y chiringuito.

Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Silvia, es que no sé qué decirte.

(Risas).

Es que no sé qué decirte; es como, bueno, pues venir a jugar. Aquí no se juega. Esto es una comisión de un ayuntamiento, el de la capital de España, entonces esto es un chistecillo.

Estamos hablando de un acto de hace dos meses, más de dos meses, del 5 de septiembre, que se ha hablado en la Comisión de Cultura, del que ya se han dado todas las explicaciones, informaciones que tienes, porque puedes ver esa Comisión de Cultura en donde la responsable de Cultura, la coordinadora del área explica el procedimiento administrativo con el cual se han dado todos los pasos, es una información que tienes. Entonces, tú ya sabes qué es lo que ha pasado, y lo repites una y otra vez para poder meter en una misma frase «corrupción», «Podemos», «chiringuito» y «chalecito». Yo, francamente, no le veo la utilidad a esto. Yo no soy actriz, tú tampoco; somos concejalas, no venimos aquí a repetir un guion, a hacer una obra de teatro, venimos aquí se supone que a hacer algo bueno para la ciudad, cada una desde una perspectiva política distinta, pero es que no sé qué le das a la ciudad con semejante obrita de teatro. Yo no voy a participar en ello, porque es que me parece que es perder el tiempo, es hacerle perder el tiempo a la gente que nos ve, es hacer perder el tiempo a la gente que está aquí sentada y que imagino que tendrá cosas mejores que hacer que escuchar la representación de cada mes, con las mismas tres o cuatro palabritas de cada mes, ies que no sirven absolutamente para nada! Entonces, de verdad, te pido un poco de seriedad, un poco de seriedad porque estoy segura que desde la Oposición se pueden hacer muchas cosas que no sea representar una obra de teatro cada mes.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo**: Muchas gracias, señora Maestre, por su gran explicación.

Pasamos al siguiente punto.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: No era de tu turno ¿eh?, es el de la presidenta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo**: ¿El qué?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Que la valoración espero que no la haga como presidenta, y

si no lo hace como presidenta, entonces no tenga un turno.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: No, no, no, por supuesto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8002004, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "qué opinión le merece el proceso participativo llevado a cabo para la declaración de Madrid Central".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Procedo a dar la pregunta por formulada.

Señor Soto, tiene usted tres minutos para intervenir.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Pues bueno, con relación al proceso de participación, se enmarca en el proceso de desarrollo del Plan A, y la verdad es que más que una valoración de la opinión podemos hacer una valoración casi más objetiva ateniéndonos a la información cuantitativa sobre el proceso. Y en concreto este proceso de este plan ha sido con diferencia el más participado de la historia del Ayuntamiento, con miles, no sé si llegaron a 4.600 personas participantes; o sea que la valoración es muy positiva.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias, señor Soto.

En primer lugar, decirle que como presidenta de la comisión, pues yo voy a agradecer las intervenciones y las grandes intervenciones. En primer lugar.

(Observaciones del Sr. Murgui Parra y la Sra. Maestre Fernández).

Y en segundo lugar, gracias, señor Soto.

Yo lo que quiero hablarle respecto al proceso participativo es que no he encontrado un proceso de votación respecto a la situación de Madrid Central, y la verdad es que es una de las cuestiones que más afectan a los madrileños. Y no se trata de la formulación de trámite de alegaciones a la ordenanza de movilidad, porque ahí no hay proceso participativo, nos referimos a un proceso de votación como el que ha tenido lugar en plaza de España, un proceso de

votación como el que ha tenido lugar en Gran Vía, y ahí no hemos encontrado un proceso participativo. Sabemos que ha habido unas mesas técnicas para la elaboración del Plan A de Calidad del Aire, pero no ha habido un proceso participativo de los madrileños, no se le ha permitido a los madrileños en una cuestión que les afecta, en una cuestión que genera polarización, porque, efectivamente, hay personas que están a favor de Madrid Central y hay personas que están en contra absoluta de Madrid Central.

En una cuestión que deberían haberse pronunciado, aquí no hemos encontrado ningún tipo de votación, no hemos encontrado un proceso participativo como el que usted está acostumbrado a hacer, ¿no?, como ha hecho usted durante este mandato, y aquí la verdad es que nos falta y creemos que era fundamental que hubiera hecho usted un proceso participativo, porque en el fondo es que si usted somete a participación ciudadana cuestiones respecto a las cuales les da igual el resultado que vayan a obtener, pues craso favor a la participación ciudadana está haciendo. No están cumpliendo con el mandato, bueno, el primer mandato de participación ciudadana; no es cierta su cacareada participación ciudadana porque los ciudadanos no han podido decidir sobre Madrid Central.

Mire, la única decisión o la única oportunidad que han tenido de pronunciarse sobre Madrid Central ha sido a través de su página web Madrid Decide, que había una propuesta de Madrid Central mucho más *light* y, sin embargo, tenía muy pocos votos, 500 votos, y usted no les ha dado ese cauce, ese instrumento, sino en cambio les han conformado mesas técnicas, se han dado trámite de alegaciones, pero no ha habido un sistema de votación. ¿Eso es participación ciudadana, señor Soto? ¿Usted está orgulloso de este tipo de participación ciudadana, que las cuestiones fundamentales no se someten a participación ciudadana y sí, sin embargo, el cambio de nombre, de calles o parques o lo que sea? ¿Eso es participación ciudadana, señor Soto? Dígalo en serio, o sea, en serio, en serio, porque entendemos que es una cuestión seria que afecta a la Oposición y afecta a la ciudadanía.

Puede contestar, señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Bueno, yo creo que la seriedad empieza por que cada uno hagamos nuestro trabajo, y yo creo que ni tu trabajo como presidenta consiste en hacer valoraciones sobre las intervenciones de los miembros de la comisión ni a favor ni en contra, ni tu trabajo como concejala de tu grupo, destinada a supervisar la acción de gobierno en materia de procesos participativos, consiste en eludir la realidad y construir un discurso vacío y falso.

Vamos a ver, la primera de las preguntas del proceso de participación puesto en Decide Madrid en noviembre de 2016 sobre el Plan A de Calidad del Aire, la primera de las preguntas, donde votaron más de 2.000 personas, la primera, no tenía que leer muy abajo: «¿Considera usted que restringir el acceso de vehículos privados a ciertas zonas de su distrito puede

mejorar la contaminación, el nivel de ruido y mejorar en general la calidad del espacio público?» Votos a favor, 86%. Había 14 preguntas, la pregunta número 13: «¿Considera usted que esta medida...?» Perdón, «El borrador del Plan de Calidad del Aire propone una medida que supone la creación de un área central de acceso restringido al vehículo privado cuyo alcance y extensión es prácticamente coincidente con la del distrito Centro. Esta nueva medida permitirá el acceso a los residentes a los servicios públicos y vehículos de servicio a los residentes, vehículos de distribución urbana de mercancías y cualquier vehículo particular que pueda aparcar en alguno de los aparcamientos públicos subterráneos...». Se estaba definiendo exactamente años antes, dos años antes de la puesta en marcha de Madrid Central y se le permitía a la gente posicionarse a favor o en contra. Participaron miles de personas; en otra pregunta, 86 a favor, 86%; en esta, 85% a favor. Tampoco tenía que mirar muy lejos, y yo creo que la seriedad se demuestra pues siendo un poco solvente con el trabajo. Si tienes cualquier duda además, sabes que preguntando al área te vamos a responder y te vamos a indicar, como siempre hemos hecho, para que encuentres la información, pero bueno, no necesito que...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Sí, vaya terminando, señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: De acuerdo, termino.

..., no necesito que esta solvencia que demuestras...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Bueno, vaya terminando ya, ¿vale? Ya vaya terminando.

Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Observaciones).

Lleva tres treinta y tres.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8002009, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo va a hacerse efectivo el acuerdo adoptado por la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, con fecha 30 de octubre de 2017, que estableció las bases para la ordenación y ejecución de una nueva tipología retributiva de los puestos de trabajo de los

Distritos, derivada del proceso de descentralización de competencias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Tiene la palabra el señor Ramón Silva.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

El 30 de octubre, no el último sino el de 2017, hace más de un año, la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos aprobó el acuerdo sobre nuevas tipologías retributivas de los puestos de trabajo de los distritos.

Posteriormente, el 17 de julio de 2018, la misma mesa modificó el anterior acuerdo, el de octubre del 17, pues parecía imprescindible su modificación para que pudiera ser aprobado por Junta de Gobierno, que por fin lo aprobó unos días después, en su sesión de 26 de julio de 2018.

El delegado del área y yo mismo hemos compartido la necesidad de acabar con la permanente sangría de pérdida de funcionarios que padecían las juntas municipales porque las áreas de gobierno eran para empleados y empleadas públicas más atractivas que los distritos: tenían —todavía tienen— puestos mejor retribuidos, hay mayores posibilidades de carrera administrativa y no existe la presión que se produce en las juntas por la cercanía de vecinos y vecinas.

Por tanto, era imprescindible proceder a unas nuevas tipologías retributivas en los puestos de trabajo de los distritos. El acuerdo, como así se puede leer en su texto publicado en el BOAM de 2 de agosto, señala que surtirán efectos desde el día de su aprobación, pero siempre hay un pero. También dice que los efectos económicos se producirán desde la aprobación por el órgano competente de la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y plantilla presupuestaria, debiendo publicarse en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid*.

En resumidas cuentas, después de que ha transcurrido más de un año desde el primer acuerdo que firmaron Comisiones y UGT con la corporación, todavía no se ha llevado a efecto, y esto supone que las cantidades que iban a suponer, y que supondrán en algún momento, una mejora económica, no generalizada porque no es posible pero sí significativa para muchos funcionarios y funcionarias, todavía la estén esperando. Por eso le pregunto cuándo se van a aprobar las nuevas RPT y plantillas presupuestarias y, por tanto, se van a hacer reales y efectivas esas mejoras de las que venimos hablando.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Muchas gracias, señor Silva.

Doy el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, a la directora general de Planificación y Gestión, Almudena Álvarez.

La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, **doña Almudena Álvarez García:** Gracias.

A partir del acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de julio de 2018, se inicia el expediente de modificación de las veintiuna RPT de los distritos, se incorpora toda la documentación necesaria a ese expediente (informe de hacienda, memorias de cada uno de los distritos), la propuesta de resolución de la Dirección General de Planificación y Gestión de Personal, y actualmente está siendo objeto del informe de control permanente previo de la Intervención Delegada de Recursos Humanos. En el momento que recibamos el informe de la Intervención Delegada, que consideramos que no va a haber ningún inconveniente, se va a dictar la resolución por parte del gerente de la ciudad para aprobar la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, y en ese momento se harán efectivos los acuerdos adoptados.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues gracias.

Tiene medio minuto, un poquito más de medio minuto, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a la directora general por la información.

Hay que recordar que en el año 2015, cuando inicia el mandato esta corporación, había 5.324 funcionarios y funcionarias asignados a las juntas municipales de distrito, de acuerdo con los datos que se publican en Madrid Datos; en 2018 todavía no se han publicado, claro, porque no ha terminado el año, en 2017 había 5.630. Es verdad que se había incrementado ligeramente ese número, pero también es verdad que si comparamos con los que había en el año 2006, antes de las restricciones que impuso el Partido Popular desde el Gobierno de la nación, entonces había 6.387, es decir, se han perdido 757 funcionarios en el conjunto de las juntas municipales de distrito. Por eso es imprescindible que lo más urgentemente posible se dicten esas resoluciones y se realicen esas mejoras.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor Silva.

Pasamos al siguiente punto... Tiene un segundo turno, perdón. ¿Por parte del Equipo de Gobierno desea completar?

La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, **doña Almudena Álvarez García:** No, muchas gracias. No tengo nada que añadir. Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:**

Pues pasamos al siguiente punto. Punto número 11 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8002010, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si se mantienen las declaraciones del Coordinador General de la Alcaldía en las que afirmó que el número de miembros de la Asociación del Club de Campo Villa de Madrid no es representativo.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Tiene la palabra Luis Miguel Boto para formular la pregunta. Tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Muchas gracias.

Mire, en la vida en general, y en la política en particular, somos esclavos de nuestras palabras y dueños de nuestros silencios.

En la pasada comisión, le pregunté, señor Cueto, sobre una demanda de una asociación de abonados contra el Club de Campo sobre las teóricas irregularidades en la contratación cultural de dicho club. Más allá de defender usted la postura oficial, aspecto este lógico porque nadie va a ir en contra de sus propios actos, usted, señor Cueto, dejó un comentario que textualmente era el siguiente, para que no me acusen de plagio; dijo: «Es una demanda de unos abonados con la impotencia que les causa que nadie les hace ni caso porque son una representación muy exigua del total de usuarios del Club de Campo».

Bien. Más allá de que usted, señor Cueto, esté de acuerdo o en desacuerdo con la opinión de un grupo de abonados, lo cual es legítimo, ello no es óbice para, bajo nuestro punto de vista, menospreciar su representación, y de hecho estamos hablando de una asociación de 1.500 abonados, que representan más menos un 5 % del total de socios. La pregunta es si mantiene usted esa reflexión.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias.

Señor Cueto, tiene tres minutos para contestar.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Yo agradezco la pregunta porque me permite matizar las afirmaciones, que a veces no son tan cuidadosas como deberían.

El matiz que hago en este primer turno es: no lo puedo afirmar porque no lo puedo comprobar; nadie lo puede comprobar.

Si tiene usted un poco más de detalle en lo que le interesa de esta precisión, en mi segundo turno lo aclararé más.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias.

Señor Luis Miguel.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: Bueno, si hubiera que resumir en un refrán su contestación, sería: ¿A dónde vas? Manzanas traigo. Esto es muy sencillo lo que le he preguntado, sus declaraciones las ha dicho, luego se desdice...

Bueno, en sus declaraciones, que es a lo que yo me tengo que atener, lógicamente —creo que está en acta—, dijo una cosa que es verdad y una cosa que es mentira: la verdad es que en esta asociación del Club de Campo nadie les hace ni caso, me refiero a ustedes; y la mentira es que es una representación exigua. Porque, mire, para ver si una representación en el Ayuntamiento es exigua o no lo lógico es ver dónde ustedes han puesto el baremo. La obra más importante desde el punto de vista de la famosa representación ciudadana fue la que aconteció con la consulta de la remodelación de la plaza de España, donde el propio señor Calvo la bautizó como exitosa con un 0,9 % de participación; el señor Soto acaba de decir que el tema de Madrid Central, que ha habido más menos 4.000 participantes, Madrid Central, una cosa importante...

(Observaciones del señor Soto Bravo).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Señor Soto, guarde silencio, por favor. ¡Guarde silencio!

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: ... sobre un total de afectados que se estima de medio millón, que no representa ni siquiera el 1 %.

Bueno, eso también es media verdad, pero como le he dicho antes a ustedes les falta decir la otra verdad de lo que están diciendo. Mire, lo cierto es que la Asociación de Abonados del Club de Campo —mientras usted no me desmienta, ¿verdad?— representaba un 5 % del total de abonados, y eso no es una representación exigua, eso es una representación muy importante tanto cuantitativa como cualitativa. Entonces, de alguna forma, nos choca que ustedes, bajo mi punto de vista, han dado una patada a la escalera con la que subieron enarbolando la bandera de la participación ciudadana, y resulta que hay una asociación de 1.500 personas en un club... Y me gustaría saber cuántas asociaciones tienen 1.500 abonados.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y

Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Me ha hecho una alusión...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: No, lo siento, señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Si hace una alusión tendré que contestar.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: No, señor Murgui, no procede el término de alusiones.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: No, porque es una pregunta retórica y en política no le he citado personalmente, por favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Lo siento, señor Murgui, guarde silencio, por favor.

Señor Luis Miguel, ¿no ha terminado todavía?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: No.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Perfecto. Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: Solamente decir que una asociación con 1.500 socios-abonados, pues evidentemente creo que es una asociación desde el punto de vista cuantitativo y, por supuesto, cualitativo, no sostiene ni mucho menos las declaraciones que usted ha hecho y que figuran en el acta, donde decían que no les hacían ni caso y que son una representación muy exigua.

Usted, de alguna forma, lo que ha venido a decir es que más o menos fue un exceso verbal lo que dijo en la anterior, pero claro, tenía más cuestiones que comentarle pero no tengo...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Bueno, pero he dejado al señor Soto 3:30, entonces iba a igualarle. Vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: Es complicado, señores de Podemos, ser evidentemente presidenta de una comisión.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de

la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Muchas gracias.

Señor Cueto, tiene también 3:30 para terminar y para explicar su posición. Muchas gracias.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: El tema de la representatividad es muy serio cuando no hay elecciones; no pasa solo con esta asociación, la doctrina está llena de dificultades sobre cómo comprobar la representatividad, por ejemplo, de asociaciones empresariales, que no hay elecciones. Cuando hay una votación, te parecerá mucho o poco pero hay unos votos, son cien o son... Casi nadie se cree que tengan 1.500 abonados; usted lo afirma, pero nadie lo puede comprobar.

El relato que yo querría compartir con todos ustedes es el siguiente:

Una asociación de abonados, que no tiene manera de comprobar su número real, solicita ser parte, miembro, con asiento, con voz, sin voto, del consejo de administración del Club de Campo Villa de Madrid, situación que no está contemplada en los estatutos.

Cuando el club, el gerente, dice: vamos a ver si estudiamos eso, pero vamos a comprobar si sois 100, 12, 43 o 1.500 o 12.600, el club se niega a entregar los listados para que nosotros comprobásemos si son ciertas las dos condiciones que los estatutos de asociación dice, que es ser mayor de edad y estar de alta en las cuotas de abonados, porque es contraria a la confidencialidad de datos. Bien, pues de acuerdo. Entonces, al día siguiente la Gerencia pide a un abogado que se dé de alta en la asociación del Club de Campo, que hace con toda normalidad sin ser abonado y sin tener ninguna comprobación, cosa que se le comunica a la asociación.

Esta asociación nos comunica en abril de 2018 que ha procedido a dar de baja a determinados miembros de la asociación por fallecidos, por haber causado baja o por ser menores de edad.

Ante esa auténtica falta de control y falta de credibilidad sobre si son 1.500 —o podrían haber dicho 13.200, exactamente igual—, tenemos un montón de reuniones donde ofrecemos que delante de un notario se haga una comprobación de listados, que se arbitre un sistema informático de chequeo que nadie controle y que sea neutral. Se niegan.

En un correo de abril de 2018, el presidente de la asociación nos comunica que han hecho una comprobación con la base de datos del club. Ante eso, el consejo de administración en pleno, integrado por el Ministerio de Hacienda, la Sociedad Hípica y el Ayuntamiento de Madrid, les hace un requerimiento oficial que acredite qué comprobación han hecho y quién les ha facilitado la base de datos del club, que es confidencial.

A continuación, la asociación nos comunica que no, que no, que no han hecho ninguna comprobación, que no tienen la base de datos del club y que no han contactado con ninguna persona del Club de Campo. Al parecer, y eso es al parecer, han contrastado con la base de datos a la que uno accede con su clave de

abonado cuando quiere reservar una pista de golf. Esa base de datos tiene abonados que hace diez años que dejaron de ser miembros del club.

Por tanto, no podemos tolerar que una asociación que se niega a ningún sistema de comprobación de su representatividad se la arroge, porque es posiblemente falso, o posiblemente verdad, pero nadie lo sabe.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Vaya terminando, por favor.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Ya está.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias, señor Cueto.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8002012, formulada por el concejal don Percival Manglano Albarca, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuál va a ser el procedimiento que se va a seguir para la elección de los miembros del Observatorio de la Ciudad".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Damos la palabra a la señora Román para que formule la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, previsiblemente el próximo mes, en diciembre, según he visto en un calendario del Portal de Transparencia, tendremos la oportunidad de debatir aquí, tanto en comisión como en Pleno, el nuevo reglamento orgánico llamado del Observatorio de la Ciudad.

No obstante, la pregunta de hoy la quiero concretar en esta primera intervención, que aparte de que hay muchos aspectos, lógicamente, en los que no estamos de acuerdo ni suscribimos de ese nuevo reglamento, hay muchos aspectos preocupantes. Y uno de ellos que posiblemente puede condicionar la independencia de este órgano es el sistema de elección de sus miembros y qué tipo de procedimiento se va a llevar y quién va a controlar todo esto, porque realmente lo que denominan Observatorio de la Ciudad no es tal observatorio, es un pleno, prácticamente se pretende que sea un pleno paralelo al Pleno actual del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual es otra vez un misil al sistema de la democracia

representativa, en la que nosotros, desde luego, creemos y ustedes parece ser que no. Lo presentan como un órgano de participación, pero no es así.

Dicen que sus miembros —iqué casualidad!, son 57, como los miembros actuales de concejales del Pleno en el Ayuntamiento de Madrid— serán seleccionados aleatoriamente según las características demográficas de Madrid. Podrá contar con dinamizadores también de las sesiones, podrá contratar asesoramiento externo y, por supuesto, sus miembros cobrarán, que en un borrador inicial decían que no y luego en la propia dirección de régimen jurídico del Ayuntamiento de Madrid les dicen: oiga, usted no puede llamar a esto vocales, denomínelos correctamente: cargo político representativo remunerado. Tengo aquí el informe, lo tengo aquí.

Bien. Pues lo que nos preocupa: cómo se va a realizar este sorteo si realmente es un sorteo, quién lo va a controlar, cómo se van a elegir los suplentes; si los titulares pueden renunciar, que por lo que hemos visto lógicamente podrán renunciar si lo acepta la presidencia, pues ya no sería azar. ¿Cómo van a garantizar este sistema que dicen que va a ser de azar y que, efectivamente, no haya filtro?

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Señor Soto, tiene tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Sí. Pues, efectivamente, al final de tu pregunta estaba un poco la respuesta. El método de selección es el sorteo.

Cuando decimos que van a ser seleccionados aleatoriamente quiere decir eso, que se va a hacer a suertes. Y eso ¿cómo se hace? Pues es mediante un sorteo público llevado a cabo por funcionarios, que quiero decir no tiene muchos misterios porque es algo que se hace desde hace miles de años; para cosas públicas se tienen que hacer sorteos: desde el kleroterion que usaban en Grecia a la balota en Venecia, que de ahí viene el nombre *ballot*, que es el voto que se pone en Alemania, en Estados Unidos. Y aquí en España también tuvimos la insaculación durante siglos, y ahora en la actualidad se hacen sorteos, pues por ejemplo en el Ayuntamiento de Madrid cada vez que hay una convocatoria electoral se realiza en el Pleno un sorteo ante todos los concejales, en el que el señor Federico Andrés López de la Riva Carrasco de una manera como que muy ritualística hace algo que es mucho menos vistoso que lo del kleroterion porque solamente le tiene que dar a un botón; ahora se hace con aplicaciones informáticas y es, digamos, menos... no hay unos grandes bombos con bolitas ni cosas de esas, pero es un sorteo. Y a raíz del sorteo se seleccionan los domicilios a los que se invita a participar.

Como es una participación voluntaria, precisamente para eso sirven las dietas, para incentivar que la gente quiera participar. De la gente que voluntariamente acepta la vocalía se realiza un

nuevo sorteo, un segundo sorteo, precisamente para garantizar que el resultado de las vocalías es representativo en edad, en género y en barrio, digamos, en territorio.

Así es como se va a proceder.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias, señor Soto.

Señora Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Bueno, confiaremos en que eso sea así, como usted me está diciendo. De todas formas usted, desde luego, no puede equiparar que las garantías que prevé la Ley Orgánica del Régimen Electoral General sean las que prevé por lo menos en lo que se ha podido ver hasta el momento del borrador de reglamento que han colgado ustedes en la página de transparencia.

Me dice usted dietas, bueno, no, los informes de los servicios internos del Ayuntamiento le están diciendo que es una retribución, que es un sueldo de 60 €, parece ser, mensuales; o sea, que es lo que pone. No son dietas. El sistema de insaculación, por supuesto que lo conozco, y los textos jurídicos de la Grecia clásica también, pero, vamos, me parece anecdótico que en pleno siglo XXI se remonte usted a la Grecia clásica cuando le estoy preguntando concretamente quién va a garantizar eso. Usted dice: funcionarios. ¿Usted va a estar al margen de ese procedimiento como concejal de gobierno que es del área precisamente de Participación?

Bueno, y además que ustedes se carguen el Observatorio de la Ciudad que creamos nosotros, un gobierno del Partido Popular, en el año 2004, se lo cargan por decreto de la alcaldesa en el año 2017; es decir, ustedes no tenían ningún interés en mantener este observatorio. Y ver qué pensaban los ciudadanos de las políticas públicas que han puesto ustedes en marcha en estos años...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias, señora Román. Vaya terminando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: ..., y ahora lo vuelven a reponer. ¿No será esto de nuevo una institución de resistencia, esas que tanto le gusta arengar a su compañero y amigo Errejón?

Gracias, señora presidenta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias.

Señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Sí. Creo que ha debido usted

ser víctima de la confusión, porque lo que dicen los informes es lo contrario.

O sea, el término «cargo político remunerado» es precisamente una de las exclusiones para ser miembro del Observatorio. No se puede ser miembro del Observatorio aunque te toque en el sorteo si eres un cargo político remunerado. Eso es lo que dicen los informes y eso es lo que dice el borrador de la ordenanza que vamos a tener ocasión de debatir y votar. Y sí son dietas; es decir, no van a cobrar nada más que por cada día que tengan que venir y pasar el día en los debates y en las actuaciones del Observatorio, ese día van a cobrar la misma cantidad, exactamente igual que cuando te toca en una mesa electoral por sorteo en unas elecciones. Nadie diría que cobran un sueldo las personas que les toca, no, es una dieta porque te toca ir.

Y no sé si tiene más garantías porque en las elecciones es obligatorio, seguramente sea más garantista para la Administración.

Y lo último, si me permite los treinta segundos, sobre que nos cargamos el observatorio porque no queríamos ser el Observatorio de la Ciudad que en 2004 puso en marcha el Partido Popular porque no queríamos que la participación ciudadana supervisara la acción del gobierno, pues no sé qué participación ciudadana había en un observatorio que era conformado única y exclusivamente por los concejales de gobierno, eran los miembros. Era un órgano que se reunía a puerta cerrada, y que conformábamos pues Rita, Nacho, Jorge, Manuela, yo... Bueno, pues la participación ciudadana digamos que es ahora cuando entra en este observatorio...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Vaya terminando, señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: ..., cuando van a conformarlo precisamente ciudadanos y ciudadanas.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Pasamos al siguiente punto, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8002014, formulada por el concejal don Percival Manglano Albar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles son los criterios que se están siguiendo para cesar al personal interino de la plantilla municipal, incluyendo sus Organismos Autónomos".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias.

Señora Larrainzar, tiene tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Gestionar los recursos humanos en un Ayuntamiento como Madrid, donde ya superan los 40.000 si tenemos en cuenta los temporales, es un reto y es difícil. Pero el problema que tiene el Ayuntamiento es que ustedes están instalados permanentemente en el caos, la falta de transparencia y la inseguridad de los trabajadores, y de ahí la pregunta.

Usted, como directora de Planificación, conoce la cantidad de situaciones que está teniendo ahora mismo el personal de preocupación por lo que vaya a pasar con su puesto de trabajo. Su puesto de trabajo, que muchos de ellos fueron seleccionados correctamente, están como interinos más de diez años y en este momento se mueven sin saber que se está haciendo.

Acaba usted de decir en esta comisión y continuando, esta pregunta viene continuando con las que le han formulado mis compañeros del Partido Socialista, que están acordando ¿ahora?, ¿en la mesa que se van a referir a las bolsas de empleo de años pasados? Pero ¿y dónde está la famosa bolsa en la que aparecieron 30.000 personas con la oposición de auxiliares? ¿Se acuerdan ustedes, señores concejales, cuando se nos llenó la sala, hace unos meses, con el presupuesto de los interinos, que se veían en la calle, que cesaron a 70? Y ahora pretenden también hacer el proceso de consolidación, cosa que nosotros compartimos, porque todo lo que sea legal, sí, ipero oiga!, lo que tienen, desde luego, es que salir y dar ajustes a la normativa. ¿Usted lo tiene muy claro? En el texto refundido viene: Artículo 63, en el 10.5, qué es un interino; en el 63, cuáles son las causas del cese; la consolidación, la disposición transitoria segunda y cuarta, funcionarización y consolidación; límites de las leyes de presupuestos, del 17 y 18, artículos 18 y 19.

Como es técnica, le digo esto, y he cambiado mi intervención.

Espero, por favor, que me indique qué criterios van a seguir para los ceses, porque si ustedes están tirando y nombrando ahora interinos, que ha habido una interrupción, ¿va a ser este personal sometido a un proceso de consolidación de concurso-oposición como dice la norma?

Y mire, la pregunta se cae, porque son muchísimos los funcionarios que están preocupados; pero es más grave: son los sindicatos, las centrales sindicales, Citam, y usted lo sabe; han tenido que acudir al amparo de la alcaldesa, del delegado del área, del secretario técnico, porque en su dirección, en su dirección no se ha hecho caso, y tampoco en la del Samur en relación con las oposiciones que se han convocado de técnico especialista, donde cesaron gente, sí, e incumpliendo el criterio de la mesa de empleo y de la jurisprudencia, y sobre todo de la última de la Unión Europea.

Así que me alegro de que venga usted a contestar la pregunta y me indique qué es lo que van a hacer.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Por parte del Equipo de Gobierno, señora Álvarez, por favor, tiene tres minutos.

La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, **doña Almudena Álvarez García**: Sí, muchas gracias.

Las causas de cese, como bien dice, están tasadas en el Estatuto Básico del Empleado Público. En concreto, para los funcionarios interinos se dan causas específicas porque son aquellos, cuando cubren un puesto vacante que no puede cubrir un funcionario de carrera. En el momento que ingresa un funcionario de carrera, cesa; cuando sustituye al titular funcionario de carrera y este se reincorpora a su puesto de trabajo, cesa. Y en los programas de empleo temporal y de acumulaciones de tareas, son temporales, tienen un límite en el tiempo: los programas, hasta tres años y las acumulaciones, hasta seis meses.

Respecto a la estabilización y consolidación de los puestos, no solamente la Ley de Presupuestos Generales del Estado, como bien dice, del 17 y del 18 establecen los criterios y las condiciones, sino que la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid ha acordado cuáles son los criterios de estabilización y consolidación.

Estamos en ese proceso. Ha habido un acuerdo con la mesa general de negociación; se ha iniciado el proceso para reservar, para conservar por lo menos los puestos. Es que no son las personas, realmente lo que se consolida y se estabiliza son los puestos de trabajo porque el objetivo es conseguir que la temporalidad se reduzca a un 8 %, como bien sabe. Todo ese proceso se va a seguir, por supuesto, ya se ha iniciado; se está preparando y se está permanentemente en contacto con los sindicatos y con la mesa general para aprobar los listados, para aprobar las bases de convocatoria; ese proceso, por supuesto, se va a impulsar desde la Dirección General, desde la Gerencia de la Ciudad. Quiero decir, esas personas que ocupan esos puestos que están dentro de ese proceso no van a ser cesadas hasta que no se produzca todo ese proceso de estabilización y consolidación.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Señora Larrainzar, tiene medio minuto aproximadamente.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Señora directora, agradezco su explicación, pero es que el problema está precisamente en que si usted entra en la base de datos, en el Portal de Transparencia, es imposible saber qué personal interino tenemos, porque afecta al personal interino de larga duración y tiene usted unos límites de fechas

que les marcan, no cualquiera, y que haya sido continuado, que ustedes están tirando y nombrando interinos.

A nosotros nos preocupa que sea Ahora Madrid, el gobierno, el que haya duplicado el personal interino desde el 2015; duplicado además sin un proceso selectivo, sin una bolsa, que como le vuelvo a repetir, la tienen parada: 30.000 personas y fueron incapaces de gestionarla. Y le digo más, ahora mismo son 4.000. ¿Cuántos tenemos en este momento? Esos listados yo le pediría que nos los hiciera llegar a la Oposición ya que no me ha aclarado el criterio...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias, señora Larrainzar. Termine, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: ... Caos, inseguridad y falta de transparencia.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias.

Señora Álvarez, su turno.

La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, **doña Almudena Álvarez García**: Sí, gracias.

Los listados se están preparando y se van a publicar; se va a publicar la relación de puestos, lo que pasa es que, efectivamente, son muchos puestos. Lo que se va a publicar son los listados de puestos que están afectados en el proceso de estabilización y consolidación para continuar ese proceso a partir de las bases y la convocatoria. Habrá que aprobar una oferta de empleo público extraordinaria como establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero ese proceso se está siguiendo.

(Observaciones de la señora Larrainzar Zaballa).

En los listados se están preparando y se van a publicar.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias. No se pueden mantener diálogos. Gracias.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8002019, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué situación se encuentra el Campus Asociativo de Madrid previsto en la Casa de Campo.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**:

Señor Silva, tiene tres minutos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

En el programa electoral con el que el PSOE concurrió en las elecciones municipales de mayo de 2015, en su página 180 se decía: «Se creará un centro de asociacionismo de la ciudad en el que existan espacios suficientes para el desarrollo de programas, servicios y actividades de forma continuada destinados al fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana con una actividad permanente, formación, encuentros, congresos, etcétera, que generen un movimiento continuo en la vida de la ciudad en materia asociativa».

Este fragmento del programa electoral forma parte de la política de Participación Ciudadana que el PSOE de Madrid quiere desarrollar en nuestra ciudad.

El Partido Socialista lleva varios mandatos reclamando la necesidad de que esta ciudad tenga un espacio donde el movimiento asociativo pueda desarrollar y expresar el amplio potencial que tiene.

El espacio, que el gobierno viene llamando campus asociativo de Madrid, responde a esa idea que proponíamos en nuestro programa electoral y que ha formado parte de otro tipo de espacios, no el geográfico sino el emocional, el político, el espacio de acuerdo y entendimiento entre Ahora Madrid y el PSOE.

De este asunto ya se realizó una pregunta en esta comisión por doña Ana Román el 26 de enero pasado, pero al final el debate discurrió por otros derroteros, por lo que le pregunto: a fecha de hoy, en qué situación se encuentra este proyecto, cuánto se prevé ejecutar, cuánto presupuesto se prevé ejecutar en 2018 y cuándo prevén su finalización.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Gracias.

Señor Murgui, su turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

Bueno, como bien se ha señalado, la puesta en marcha del campus asociativo es una antigua reivindicación del movimiento ciudadano de Madrid y además es una realidad que ya cuenta, que ya existe en ciudades como París, Marsella, Milán, Los Ángeles, Toronto; o en otros espacios menos exóticos y más cercanos como Alcobendas, Coslada, Rivas Vaciamadrid, Gijón, Oviedo, Barcelona, Vitoria o Salamanca. Esta demanda fue concretada en el consejo sectorial de asociaciones, en el que participan aparte de las representaciones de las 2.287 asociaciones que están inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Madrid, las 101

federaciones y confederaciones y 92 federaciones, es decir, es un órgano representativo del tejido asociativo, que en su conjunto cuenta con bastante más de 1.500 socios y que entiendo que se reconocerá su representatividad por todos los grupos.

La construcción de este equipamiento se llevará a cabo mediante la rehabilitación de cuatro pabellones ubicados en el recinto ferial de la Casa de Campo a cargo de Madrid Destino, al que están adscritos los edificios conocidos como Valencia, Icona 1, Icona 2 y Ministerio de la Vivienda. Actualmente están vacíos desde hace mucho tiempo, por lo que han sufrido las consecuencias y los inconvenientes propios de cuando estas situaciones se prolongan: de vandalización, de abandono etcétera. Y la restauración de estos inmuebles permitirá no solo construir el equipamiento necesario, sino recuperar para la ciudad su patrimonio cultural, cumpliendo así con uno de los objetivos del decreto por el cual se declara la Casa de Campo bien de interés cultural. Esto es así, y además el dictamen favorable sobre los proyectos que hemos recibido de la Comisión de Patrimonio Histórico Local el pasado 25 de octubre, así lo ratifica, que este proyecto va a contribuir a la recuperación de ese patrimonio.

La primera fase en lo que se refiere al desarrollo del campus, la primera fase de estudio y análisis de las obras a realizar se ha hecho a lo largo del 2017. La segunda fase, que es de entre 2018 y 2020, pues comprende la fase de restauración y rehabilitación de los cuatro pabellones. El 25 de octubre, la Comisión Local —como ya he dicho— de Patrimonio Histórico aprobó los proyectos de ejecución de los cuatro pabellones; en la actualidad estamos supervisando los proyectos y elaborando los pliegos de licitación de las obras con el objetivo de que, tras la oportuna aprobación en el consejo de administración de Madrid Destino, se publique a mediados del mes de diciembre, el 12 de diciembre, y las obras puedan comenzar en marzo del 2019. El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, por lo tanto calculamos que concluirán en marzo de 2020. Concluidas las obras estaríamos en la última fase del programa operativo, que consistirá en la dotación del campus y en su puesta en marcha para que a lo largo del 2020 esté funcionando a pleno rendimiento.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Gracias, señor Murgui.

Señor Silva, su turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias por la información, señor Murgui.

Desde luego, claro, conocemos el proyecto desde su inicio porque lo hemos hablado innumerables veces usted y yo, y además en el propio consejo de asociaciones, como bien ha dicho, pues se ha tratado. La cuestión está, como siempre o como muy habitualmente ocurre, en los retrasos. Usted dijo en esta comisión, en enero, que la previsión para 2018 era una inversión de 3.629.398 € y entiendo que no se ha ejecutado a día de hoy ni un euro de esa

inversión, porque lo que sí estaba previsto es la otra parte, la de los estudios de la rehabilitación, pero entiendo que la inversión, puesto que las obras no han comenzado, todavía no se ha iniciado. Con lo cual, nos vamos un año sobre lo inicialmente previsto.

Nada más.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias, señor Silva.

Señor Murgui, tiene medio minuto para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Bueno, sí, efectivamente, a lo largo de toda la tramitación del proyecto pues, como sabéis, han ido apareciendo una serie de circunstancias que nos han hecho que el proceso, el tiempo previsto se prolongue, como suele ocurrir con estos temas. No obstante, estamos en marcha y consideramos que es una marcha que no tiene freno.

Entonces, bueno, en todo caso agradecerles la colaboración en todo este proceso y su aportación,

que ha sido también fundamental como lo ha sido el impulso del tejido asociativo de la ciudad.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias, señor Murgui.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Damos por terminada la sesión de esta Comisión de Participación Ciudadana.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos).